

Lobos, 26 de octubre de 2004.-

Al señor Intendente Municipal
Prof. Gustavo R. Sobrero
S _____ / _____ D

Ref: Expte. H.C.D. Nº 98/97.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a v/conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Ordenanza Nº 2213**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“VISTO: La Ordenanza 1993/99 por la cual se dispuso la cesión, al Sr. Santiago Delfino, de un inmueble de propiedad municipal; y

CONSIDERANDO: La nota con fecha 28 de setiembre próximo pasado presentada por el Sr. Santiago Delfino, exponiendo acerca de su proyecto y solicitando prórroga a los plazos indicados en la mencionada Ordenanza.-

Lo razonable de sus fundamentos, la importancia del emprendimiento y el poco tiempo solicitado.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona la siguiente:

ORDENANZA Nº 2213

ARTICULO 1º: Modifícase el Artículo 3º de la Ordenanza Nº 1993/99, el cual quedará redactado con el siguiente manera:

*“**ARTICULO 3º:** A partir de la promulgación de la presente, para cumplir con el cargo previsto en el artículo anterior, otórganse los siguientes plazos:*

- a) Hasta el día 15 de febrero de 2005, para la presentación de planos y la construcción del alambrado perimetral.-*
- b) Hasta treinta (30) días más, contados a partir del día 15 de febrero de 2005, para la presentación del plano de subdivisión del terreno mencionado en el artículo 1º de la presente ordenanza.-*
- c) Hasta sesenta (60) días más, contados a partir del día 15 de febrero de 2005, para el montaje de la estructura y construcción de las instalaciones.-*
- d) Hasta noventa (90) días más, contados a partir del día 15 de febrero de 2005, para la culminación del techado.-*
- e) Hasta ciento veinte (120) días más, contados a partir del día 15 de febrero de 2005, para la culminación de la obra, conforme a la Memoria Descriptiva y Planos correspondientes.-*

ARTICULO 2º: De forma.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.-----

FIRMADO: PABLO ENRIQUE CARDONER – Presidente del H.C.D.-
----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-